



## ¿Por qué es necesaria la compartición de infraestructura?

Policy Brief basado en la ponencia de la Dra. Judith Mariscal Áviles y la Dra. María Fernanda Viegens en Conferencia Regional sobre Políticas de Información y Comunicación organizado por CPRLatam y el PIRCE

En un contexto en el cual se vuelve necesario contar con redes de mayor capacidad y extensión surge la siguiente pregunta ¿Cómo se reducen los niveles de inversión necesaria para el despliegue de redes de fibra?

Para responder esta pregunta Mariscal y Viegens hacen un estudio de la experiencia mexicana en materia de compartición de infraestructura realizada entre un operador de telecomunicaciones y una empresa propietaria de una red de electricidad (CFE).

## Introducción al tema

Las autoras comienzan por explicar que el despliegue de redes de nueva generación requiere de niveles de inversión considerables, además de que existe una incertidumbre sobre el retorno de la inversión en los despliegues. Es en este contexto que la compartición de infraestructura entendida como el aprovechamiento de la obra existente o por construir, de un sector distinto al de las telecomunicaciones, se vuelve relevante.

Ahora bien, ¿qué infraestructuras se pueden compartir? Las redes de electricidad, ferroviarias, de metro, gas y de agua. ¿Qué comparten un operador de telecomunicaciones y una empresa propietaria de infraestructura pasiva? Se comparten los derechos de vía para que el operador de telecomunicaciones tienda cables de fibra óptica, los espacios de instalación y operación de equipo para el acceso a la red troncal de fibra óptica, espacios en torres y postes y los hilos de fibra oscura del tendido instalado por la empresa de infraestructura.

## CFE entre dos grandes reformas

Las reformas a los sectores energéticos y de telecomunicaciones en México facilitaron la entrada de nuevos agentes minoristas. Los cuales aprovechando las redes existentes o de infraestructura pudieron enfocar sus recursos para competir en los segmentos de acceso, complementando sus redes con la fibra de los operadores de infraestructura.

Después de resumir cronológicamente el rol de la Comisión Federal de Electricidad (CFE) y su metamorfosis como respuesta a las reformas en el sector energético y las telecomunicaciones, Mariscal y Vicens señalan que aun cuando la compartición de infraestructura es una gran oportunidad para ampliar la extensión de redes a menor costo, existen una serie de riesgos de tipo regulatorio, técnico y operativo que se deben mitigar.

## Sugerencias para disminuir los riesgos descritos

1. Cuando la infraestructura a utilizar como soporte es pública se requiere de: un buen diseño de los procesos de licitación y contratación pública, un alto nivel de transparencia es necesario a lo largo de todo el proceso, contar con mecanismos de selección que minimicen los riesgos al momento de elegir a un socio privado y llevar a cabo una valoración de los costos y beneficios de los proyectos para evitar renegociaciones.
2. Generar condiciones comerciales claras que generen certidumbre y disminuyan futuras contingencias.
3. Promover que el gobierno sea un facilitador durante el proceso y que asegure una simplificación en los procesos administrativos, certidumbre jurídica sobre la propiedad y garantías de mantenimiento, publicidad en lo referente a localización y capacidad de infraestructura existente, así como contar con organismos reguladores eficientes y eficaces que aseguren una implementación exitosa de los procesos de compartición.

## Conclusiones

Es en este contexto que las autoras concluyen que la participación de las empresas de infraestructura en el mercado mayorista de fibra óptica debe promoverse por los gobiernos. El caso de CFE representa un ejemplo del potencial que tiene la utilización y comercialización de los despliegues de fibra ya realizados, así como es una muestra del impacto en el mercado mayorista, el cual se traduce en mayor competencia a nivel minorista.

